



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D'EIVISSA****20580*****Acomiadament/cessaments en general 621/2012***

D/Da TERESA MARIAI BALLESTER.IMANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 01 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000621 /2012 de este Juzgado de lo Social, Seguido a instancia. de D/Da JACINTO MANUEL VALDERRAMA DIAZ contra la empresa SALINES DE FORMENTERA, SL sobre, DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

"FALLO

Que desestimando la demanda presentada por JACINTO MANUEL VALDERRAMA DIAZ, contra SALINES DE FORMENTERA ,SL, en reclamaciones acumuladas de Extinción del Contrato y salarios impagados absuelvo a la demandada de las pretensiones formuladas en su contra.

Notifíquese la anterior Sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles de que contra la misma, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Laboral, cabe RECURSO DE Duplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, anunciándolo ante este Juzgado dentro de los CINCO DIAS siguientes a la notificación de la presente resolución, debiendo, en el caso de que la demandada sea la recurrente consignar en la cuenta 0493/0000/60/0621/12 del Banesto la cantidad objeto de condena, y en la cuenta 0493/0000/65/0621/12 del Banesto la cantidad de 300 €. Firme que sea procédase al archivo de las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firma . FIRMADO Y RUBRICADO".

Se advierte al destinatario que l siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cedula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a dieciocho de octubre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

